

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL PRESENTE FORMULARIO

1 – Datos Sociales:

Se deberá indicar la razón social completa e indicar con claridad el tipo de sociedad de que se trata (S.A. – S.R.L. – S.C.A. – S.C., etc.). Cuando se trate de sociedades de hecho se dejará claramente establecido. En el caso de empresas unipersonales se especificará apellido y nombres indicando la condición de unipersonal en el casillero “tipo de sociedad”.-

El domicilio legal es el establecido en los estatutos o contrato social para el caso de las sociedades y el que figura en el Documento de Identidad para el caso de las sociedades de hecho o las empresas unipersonales.-

El domicilio administrativo es aquel en el cual se encuentran los libros de la empresa y se pueden efectuar las inspecciones respectivas.-

Especifique con claridad la actividad por la que se encuentra encuadrado en la obligación de efectuar los aportes a esta Obra Social, indicando la fecha de iniciación de esas actividades y la fecha en que comenzó a tener personal en relación de dependencia por esas actividades. Indique la cantidad de personal encuadrado en la mencionada actividad y el importe de remuneraciones totales correspondientes al último mes.-

2 – Datos Referenciales:

Indique el número correspondiente al C.U.I.T. y el número de inscripción en el I.E.R.I.C.-

Se requiere la identificación más clara posible de los bancos con los cuales opera en cuenta corriente y complementar los datos solicitados.-

3 – Datos Propietarios – Socios – Directores:

En el caso de sociedades de hecho o unipersonales debe complementarse con todos los datos solicitados y la totalidad de los socios.-

Si es necesario se utilizará una planilla por separado.-

En el caso de sociedades se indicarán los datos solicitados para los cinco primeros socios o directores, según corresponda.-

PRESENTACIÓN:

Este formulario se deberá presentar personalmente o por correo, en la calle: **Colombes n° 1419 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1238)**, en original, en el Sector Aportes y Contribuciones.-

La constancia de inscripción con su número correspondiente le será remitido dentro de las 72 hs. de presentado el Empadronamiento.-

El número de inscripción es de vital importancia para una correcta imputación de los aportes y contribuciones, como así también la atención de los beneficiarios que prestan servicios en la empresa.-

Se deberá adjuntar copia de estatutos, contrato social o documento de identidad, según corresponda.-